



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 071 007**

(21) Número de solicitud: U 200930259

(51) Int. Cl.:

A47C 31/11 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **10.07.2009**

(71) Solicitante/s: **OPALOCO, S.L.**
Sagasta, 8 - 1^a Planta
28004 Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **02.12.2009**

(72) Inventor/es: **Álvarez García, María José y**
Álvarez García, Ana María

(74) Agente: **Sanabria San Emeterio, Cristina**

(54) Título: **Funda plegable para asiento.**

ES 1 071 007 U

DESCRIPCIÓN

Funda plegable para asiento.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una funda ajustable para un asiento, provista de un bolsillo para guardar objetos personales y que puede plegarse sobre si misma recogiéndose en el bolsillo.

Antecedentes de la invención

En la actualidad el mercado ofrece diferentes tipos de fundas de tela u otros materiales, con finalidades protectoras y decorativas, destinadas a sillas utilizadas en los hogares o en lugares públicos como restaurantes y cafeterías.

La invención que aquí se presenta es una mejora del modelo de utilidad nº U200802428 del mismo solicitante.

Descripción de la invención

El invento que se presenta a continuación soluciona los problemas mencionados empleando el mínimo material y garantizando la máxima protección y comodidad ya que, gracias a su uso, se evitan posibles robos de objetos personales de clientes (chaquetas, bolsos, paraguas, chales, etc...), se evitan posibles manchas o roces en las prendas del cliente colgadas en la silla, y se protegen las sillas del local de roces o manchas.

Para la confección básica de la funda se ha tomado como base las medidas de un respaldo estandar, y está formada por una pieza, preferentemente de tela, a cuya descripción se procede a continuación.

La confección de la funda comienza uniendo una pieza de tela, por sus bordes, formando una especie de saco, siendo una de las superficies laterales del saco, más larga que la otra. La superficie corta será el lado corto, que se colocará por delante del respaldo y la superficie larga, el lado largo que se colocará por detrás del respaldo.

A la pieza descrita se une, preferentemente mediante costura y por el lado corto, una pieza rectangular, preferentemente de tela. Esta pieza rectangular, una vez confeccionada la funda, irá situada en la parte anterior del respaldo y será denominada a partir de ahora como bolsillo y va unida, preferentemente mediante costura y por tres de sus lados, de tal manera que el lado superior quede sin costura.

En el lado corto y a cada lado del bolsillo, parten dos cintas del mismo tejido que la funda, unidas a ésta preferentemente mediante costura.

En el interior de la funda, preferentemente mediante costura y en el lado corto, va unido un elemento elástico para sujetar la funda al respaldo. Cuando la funda se coloca en el respaldo, el elemento elástico

queda en la parte posterior del respaldo.

En caso de que no quiera usarse o no necesite ser usada, la funda se pliega sobre si misma y se recoge en el interior del bolsillo, quedando como una bolsa con dos cintas. El conjunto permanece en la base del respaldo por si un usuario de la silla quiere utilizar la funda y desplegarla del bolsillo.

Las características y ventajas de la invención se podrán ver más claramente a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a las figuras que se acompañan.

Breve descripción de los dibujos

La figura 1 muestra la parte constitutiva de la funda.

La figura 2 muestra una vista de la parte posterior de la funda.

La figura 3 muestra una vista del bolsillo.

La figura 4 muestra una vista de la funda plegada.

Descripción de una realización preferencial

La descripción detallada de una realización preferencial de la invención va a ser llevada a cabo en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anexos, a través de los cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes, y tiene en cuenta la explicación expuesta del invento.

La figura 1 muestra la pieza que constituye la funda, colocada según la forma de unión, con el lado corto (1) que va por delante del respaldo y con el lado largo (2) que va por detrás del respaldo.

La figura 2 muestra la funda desde su parte posterior una vez confeccionada. En ella se pueden distinguir el lado corto (1), el lado largo (2), el bolsillo (3) en la parte exterior de la funda y las cintas (4).

La figura 3 muestra una vista del bolsillo (3) y las cintas (4). La funda se puede plegar sobre si misma sacando desde el interior del bolsillo (3) el conjunto que forman, el lado corto (1) y el lado largo (2) hasta extraer la totalidad de la funda, quedando lo que antes era el interior del bolsillo (3) en el exterior.

La figura 4 muestra el bolsillo (3) con la funda en su interior y las cintas (4). En conjunto así plegado y recogido puede permanecer en la base del respaldo para una posterior utilización.

Debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones siempre y cuando ello no suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones a la forma, tamaño o materiales de fabricación.

REIVINDICACIONES

1. Funda plegable para asiento, **caracterizada** porque está formada por una pieza de tela unida por sus bordes, preferentemente mediante costura, formando un lado corto (1) y un lado largo (2), con un bolsillo (3) que va unido, preferentemente mediante costura, por tres de sus lados al lado corto (1) en su parte exterior, de tal manera que el lado superior del

bolsillo (3) queda sin costura, y en el lado corto (1) y a cada lado del bolsillo (3) hay dos cintas (4) del mismo tejido que la funda, unidas a ésta preferentemente mediante costura.

5 2. Funda plegable para asiento según reivindicación primera, **caracterizada** porque en el interior, preferentemente mediante costura y en el lado corto (1), va unido un elemento elástico.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

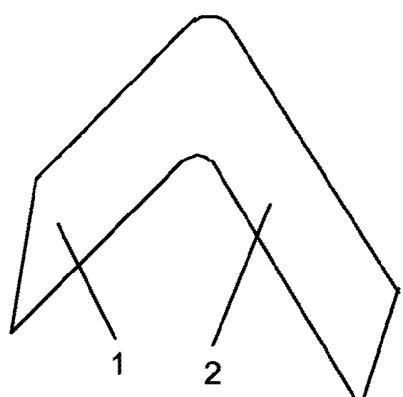


FIGURA 1

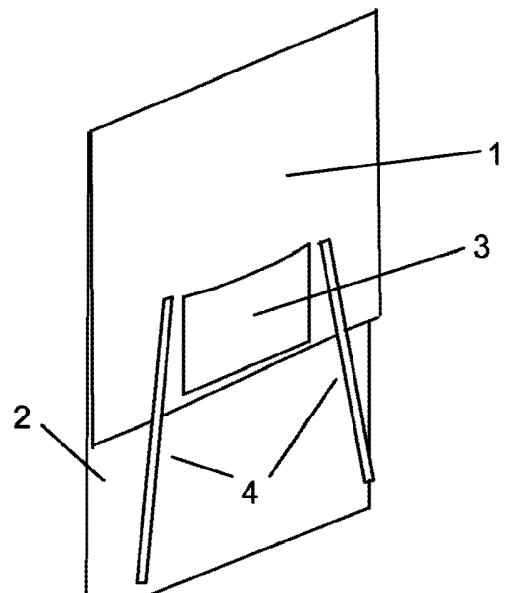


FIGURA 2

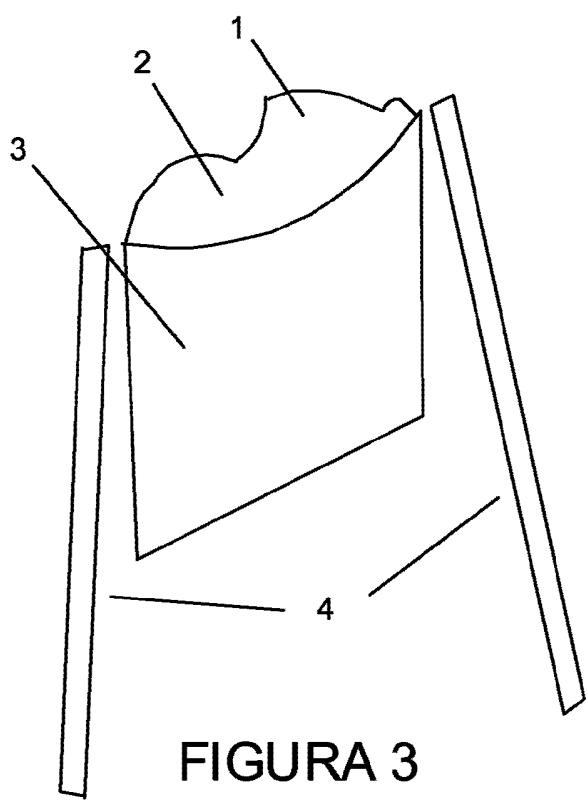


FIGURA 3

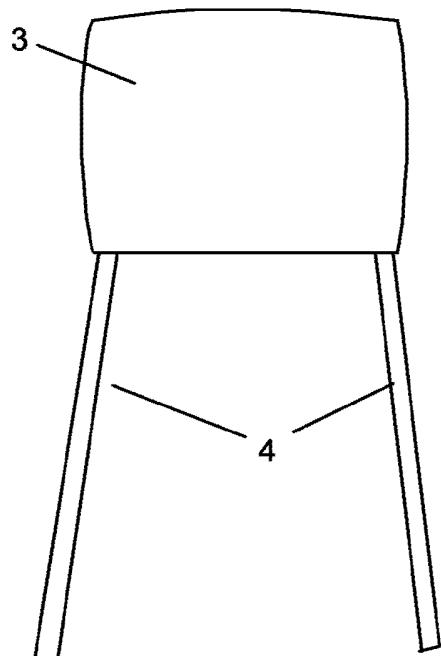


FIGURA 4